

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 08/2021

EVALUACION DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID 19 EN LOS PROCESOS DE LISTA DE ESPERA, PROCURACION Y TRASPLANTE

INFORME EJECUTIVO

Objeto

Evaluar la gestión del organismo en el marco de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar la continuidad de las tareas, considerando los aspectos normativos, de gestión organizativa y los resultados de producción.

Alcance

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses abril y junio del corriente año, y el período auditado corresponde al ejercicio 2020.

El alcance de las tareas llevadas a cabo abarcó las comprobaciones fijadas en la Resolución SIGEN N° 152/2002 (Normas de Auditoría Gubernamental) y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011 y fueron efectuadas de acuerdo al Pr 0005-02 - Procedimiento para el Desarrollo de Auditorías -, emitido por la UAI del INCUCAI.

No existieron limitaciones al alcance en el presente informe de auditoría.

Dadas las particulares circunstancias de la situación acaecida en virtud de la pandemia Covid19, con el consecuente aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio que ha debido instrumentarse, el alcance de este proyecto fue adaptado en función de efectuar trabajo a distancia o remoto y minimizando la presencia en los lugares de trabajo.

En este informe, se evalúa puntualmente como afecto la pandemia por COVID-19 a los procesos vinculados con la gestión en las listas de espera. Para ello se evaluó la situación comparativa en hemodiálisis crónica y en las listas de espera para trasplante entre 2018, 2019 y 2020 y la información cargada en el Registro COVID 19 creado por INCUCAI. Se consideró la gestión del INCUCAI y de los organismos provinciales de ablación e implante, conforme la Ley N° 27.447 y demás normativa vigente.

La fuente de información utilizada es la emanada del Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA), de la Central de Reportes (CRESI) y de fuentes emanadas de áreas técnicas específicas de dicho organismo (Dirección Científico Técnica y base de datos del Registro COVID 19 aportado por la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información)

Observaciones

No hay observaciones que formular en el presente informe de auditoría.

Conclusiones

Sobre la base de la tarea realizada, detallada en el punto 2.2 y, con el alcance descrito en el punto 1.2, se concluye que la gestión la gestión del organismo en el marco de la pandemia por COVID-19, en cuanto a los procesos vinculados con la lista de espera, resulta satisfactoria con las debilidades que fueron informadas en el IA N° 4/2021.

En este sentido, durante el ejercicio 2020, la situación en LE de pacientes en HDC, se ha visto afectada con una disminución del porcentaje de inscriptos.

En relación con los tiempos de inscripción en LE, se constatan tiempos prolongados de duración, aunque no se observa que haya existido en este punto un impacto de la pandemia. Similar situación se observa con los tiempos de fiscalización.

Asimismo, se sostiene lo concluido en IA N° 4/2021, en cuanto a que, los tiempos del proceso están determinados por cada uno de los actores intervinientes (centros de diálisis, los equipos de trasplante, los laboratorios habilitados, los establecimientos de salud, los financiadores y los organismos de regulación nacional y provinciales), por lo que es necesaria la participación de todos los actores del proceso de modo de sumar el mayor consenso posible con el fin de generar soluciones y mejoras al proceso. Lo antedicho requerirá el fortalecimiento y ampliación de las actividades tanto del INCUCAI como de los Organismos jurisdiccionales en materia de monitoreo y control, capacitación y fortalecimiento del recurso humano, mejoras en tecnología y una política de estímulos por objetivos cumplidos.

El avance en los sentidos mencionados permitirá mejorar la accesibilidad de pacientes a las LE y consecuentemente de acceder al trasplante, lo que generará mayor equidad.

CABA, 13 de julio de 2021.